

CONCEPCIÓN, 24 de septiembre de 2020.

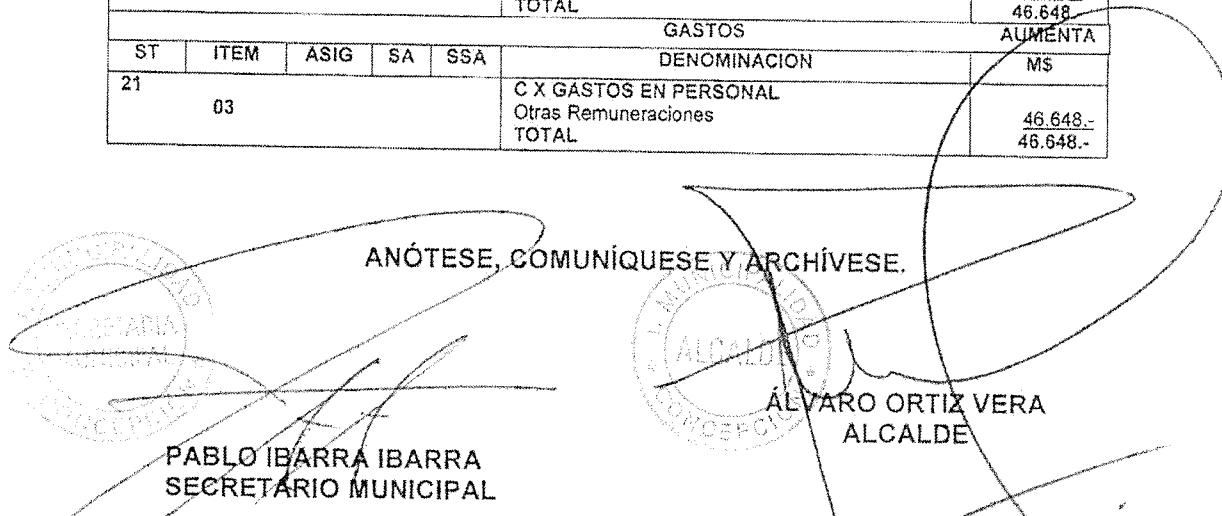
**N° 706/VISTOS:** El acuerdo N° 2667-138-2020 de fecha 24 de septiembre de 2020; el oficio ordinario N° 141 del 11.09.20; el oficio ordinario N° 6306-20 del 11.09.20 de la Dirección de Salud Municipal, por él cual solicita aprobar Convenio y Suplementación Presupuestaria; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$46.647.285.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA MS
					DENOMINACION		
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03				De Otras Entidades Públicas		
		006			Del Servicio de Salud		
			002		Aportes Afectados		
				003	Aporte Programas Especiales SSC		
					TOTAL		46.648.- 46.648
GASTOS							
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA MS
					C X GASTOS EN PERSONAL		
21					Otras Remuneraciones		
	03				TOTAL		46.648.- 46.648

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


  
 PABLO IBARRA IBARRA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ORTÍZ VERA  
 ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
 Dirección de Administración de Salud Municipal  
 Secretaría Comunal de Planificación  
 Dirección de Finanzas  
 Dirección de Control  
 Secretaría Municipal  
 Archivo  
 AOV/PII/pii  
 IDDOC (ID DOC 1304624)